



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. **09383**

(**11 MAY 2016**)

Por la cual se modifica la desagregación de la cuenta de Gastos Generales del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, expedida mediante Resolución 00001 del 04 de Enero de 2016.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público N°1068 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00001 del 04 de Enero de 2016 se efectuó la desagregación de las cuentas de Gastos de personal y Gastos generales del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, señala que "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo...".

Que el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar la continuidad del servicio de correo mediante mensajería especializada y en consideración a las estimaciones realizadas por la Unidad de Atención al Ciudadano, requiere adicionar la apropiación vigente en el rubro A-2-0-4-6-2 "CORREO". Así mismo, se requiere adicionar la apropiación destinada al rubro A-2-0-4-1-26 "EQUIPO DE COMUNICACIONES" con el fin de hacer reposición de un equipo de telefonía celular.

Que se requiere contracreditar los rubros A-2-0-4-5-1 Mantenimiento de Bienes Inmuebles, A-2-0-4-1-25 Otras Compras de Equipos, A-2-0-4-6-8 Otros Comunicaciones y Transporte, A-2-0-4-7-6 Otros Gastos por Impresos y Publicaciones, A-2-0-4-2-2 Mobiliario y Enseres y A-2-0-4-11-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, teniendo en cuenta que al realizar las proyecciones para la presente vigencia, estos rubros cuentan con un superávit.

Que el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3216 de mayo 04 de 2016 por valor de \$ 102.000.000 para tramitar el presente traslado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar las siguientes modificaciones sobre el rubro de Gastos Generales desagregados en el artículo 1 de la Resolución 00001 de 2016, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento asignado al Ministerio de Educación, en la actual vigencia fiscal, de acuerdo con el siguiente detalle:

CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB	REC	DETALLE	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2	0	4	5	1	10	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 1.027.905	
2	0	4	1	25	10	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	\$ 4.200.000	
2	0	4	6	8	10	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 1.100.000	
2	0	4	7	6	10	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 7.623.473	
2	0	4	2	2	10	MOBILIARIO Y ENSERES	\$ 34.016.800	
2	0	4	11	2	16	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 54.031.822	

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación de la cuenta de Gastos Generales del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, expedida mediante Resolución 00001 del 04 de Enero de 2016."

2	0	4	6	2	10	CORREO		\$ 45.968.178
2	0	4	6	2	16	CORREO		\$ 54.031.822
2	0	4	1	26	10	EQUIPO DE COMUNICACIONES		\$ 2.000.000
							\$ 102.000.000	\$ 102.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución debe enviarse al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los **11 MAY 2016**

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

Natalia Ariza Ramirez

NATALIA ARIZA RAMÍREZ

Proyecto: Lydia Carolina García Araujo
Vo.Bo: Revisó: Andrés Vergara Ballén
Vo.Bo: Aprobó: Ana Cecilia Tamayo